

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 893

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 13 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2010

**SUMARIO: Creación** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Hidrológica Subterránea y complementación de la carrera de Ingeniería Forestal implementada por la Universidad Nacional del Chaco Austral. Expresión de beneplácito. **Damilano Grivarello.** (3.299-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello por el que se expresa beneplácito por la oferta académica de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Hidrológica Subterránea y la complementación de la carrera de Ingeniería Forestal, que implementó la Universidad Nacional del Chaco Austral –UNCAUS–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Hidrológica Subterránea y la complementación de la carrera de Ingeniería Forestal, implementada por la Universidad Nacional del Chaco Austral –UNCAUS–.

Sala de la comisión, 3 de agosto de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Griselda Á. Baldato. – Miguel Á. Barrios. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Daniel Germano. – María*

*V. Linares. – Soledad Martínez. – Susana del Valle Mazzarella. – Juan C. Morán. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – María L. Storani. – Silvia Storni.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello por el que se expresa beneplácito por la oferta académica de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Hidrológica Subterránea y la complementación de la carrera de Ingeniería Forestal, que implementó la Universidad Nacional del Chaco Austral –UNCAUS–, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Tecnicatura Universitaria en Hidrológica subterránea y la complementación de la carrera de Ingeniería Forestal son las nuevas carreras que se podrán estudiar en el marco de la Universidad atendiendo una demanda del sector empresario y el gobierno provincial. Ambas carreras se desarrollarán en el ámbito del grupo de universidades del Norte Grande.

La Tecnicatura Universitaria en Hidrológica Subterránea, cuyo título de origen es la Universidad Nacional de Santiago del Estero, se dictará para la cohorte de alumnos que se han inscriptos este año para cursar dicha

carrera; y el complemento de la carrera de Ingeniería Forestal, cuyo título de origen pertenece a la Universidad Nacional de Formosa, se dictará para los egresados de agroindustrias con el título de técnicos forestales.

La concreción de estas ofertas académicas es la respuesta a la demanda del gobierno provincial y sector empresarial ante la necesidad de contar con profesionales capacitados en áreas de vital importancia para el Chaco, como lo son la exploración y explotación de aguas subterráneas y el manejo sustentable del bosque chaqueño.

El gobierno provincial va a financiar estas carreras a través del Instituto de Investigación Forestal.

La concreción de estos logros fue posible como consecuencia de una alianza entre el sector empresarial, gobierno y universidad, experiencia que demuestra que cuando estos sectores trabajan con objetivos comunes es factible llegar a resultados que contribuyan a la formación profesional de los jóvenes, en estos casos, en la exploración y explotación de aguas subterráneas y el manejo sustentable de nuestros bosques.

Hay que resaltar la necesidad de articular entre las casas de altos estudios para dar respuestas a los requerimientos sectoriales y el trabajo conjunto con los distintos actores de la sociedad.

Por todo lo expuesto y porque considero como un acierto la implementación de estas nuevas carreras en la Universidad del Chaco Austral, que permitirían a un número importante de jóvenes, formarse en carreras universitarias que impactan positivamente en el desarrollo regional, es que solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

*Viviana M. Damilano Grivarello.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA:

Expresión de beneplácito por la nueva oferta académica de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Hidrología Subterránea y la complementación de la carrera de Ingeniería Forestal, implementada en la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS).

*Viviana M. Damilano Grivarello.*